



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 083-CU-2021
Piura, 06 de abril 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

	Exp.
BENITES LOPEZ HELLEN JOHANNA	4079-1
GIL VALDIVIEZO MIGUEL ABSALON	4028-6
GUERRERO CHINCHAY YOYER YOEL	1014-7
NUÑEZ YNOQUIO FIORELLA ELIZABETH	0766-6
SANDOVAL ALBAN ANTONELLA	0635-8
SOLIS TOCTO WILLIAM	0811-9
ALAMA ZEGARRA GABRIEL RENATO	3788-7
BARRANZUELA RISCO BILDER OLEMAR	0138-6
CHIROQUE MENDOZA VLADIMIR ALEXIS	0606-8
CHUMACERO CALLE LESLY YOHANA	0579-3
CORONADO VIVAS WILLIAM RUBEN	0578-6
RIVERA AGUIRRE LUIS FERNANDO	3729-1
TABOADA MORE JORGE LUIS	0987-3

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de **Bachiller en Agronomía**, de los(as) ex alumnos(as) **BENITES LOPEZ HELLEN JOHANNA, GIL VALDIVIEZO MIGUEL ABSALON, GUERRERO CHINCHAY YOYER YOEL, NUÑEZ YNOQUIO FIORELLA ELIZABETH, SANDOVAL ALBAN ANTONELLA, SOLIS TOCTO WILLIAM y TABOADA MORE JORGE LUIS.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agrícola**, de los(as) ex alumnos(as) **ALAMA ZEGARRA GABRIEL RENATO, BARRANZUELA RISCO BILDER OLEMAR, CHIROQUE MENDOZA VLADIMIR ALEXIS, CHUMACERO CALLE LESLY YOHANA, CORONADO VIVAS WILLIAM RUBEN y RIVERA AGUIRRE LUIS FERNANDO.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de **Bachiller**, aprobados por la Facultad de Agronomía.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 083-CU-2021

Piura, 06 de abril 2021

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMÍA, a los(as) ex alumnos(as) BENITES LOPEZ HELLEN JOHANNA, GIL VALDIVIEZO MIGUEL ABSALON, GUERRERO CHINCHAY YOXER YOEL, NUÑEZ YNOQUIO FIORELLA ELIZABETH, SANDOVAL ALBAN ANTONELLA, SOLIS TOCTO WILLIAM y TABOADA MORE JORGE LUIS.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRICOLA, a los(as) ex alumnos(as) ALAMA ZEGARRA GABRIEL RENATO, BARRANZUELA RISCO BILDER OLEMAR, CHIROQUE MENDOZA VLADIMIR ALEXIS, CHUMACERO CALLE LESLY YOHANA, CORONADO VIVAS WILLIAM RUBEN y RIVERA AGUIRRE LUIS FERNANDO.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -

(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (13)
(COPIAS 20)
/gvt.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (R)



Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL